

ACTA DEL DE LA COMISIÓN PERMANENRE DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY, CELEBRADO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025

En Arganda del Rey (Madrid) cuando son las 17,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente de Pleno del Consejo Escolar en el C. C. Pilar Miró, que figuran a continuación

- D. Alejandro Machado Ruiz, Concejal de Educación.
- D. Daniel Gómez Millán, Coordinador de la Concejalía de Educación.
- D^a. Mónica Manzanera Martín, representante de Directores de E. Primaria
- D^a Ana Belén Prieto Atanes, representante de profesores de E. Primaria.
- D. Miguel Ángel Ingelmo Benito, representante de Directores de ESO y Bachillerato.
- D^a. Sonia Martín Ferro, Representante de la AMPA de ESO.
- D^a. Aitana Ríos García, representante de alumnos de ESO y Bachillerato.
- D. Andrés Hualde Villarín, coordinador de Cultura.
- D^a. Macarena Giráldez Elizo, secretaria del CEM.

Excusan pesencia la representante de profesores de Educación Secundaria, la representante de profesores de FP, la representante de AMPAS de enseñanzas concertadas y el representante de VOX.

1.- Aprobación del acta anterior.

El acta anterior ha sido remitida a todos los comisionados y, una vez consultados, se aprueba por unanimidad.

2.- Dar cuenta de la comisión celebrada anteriormente.

El Concejal procede a dar cuenta de la comisión de trabajo para el análisis de espacios de centros educativos, valoración de necesidades de escolarización y nuevas infraestructuras en Arganda del Rey celebrada, y explica los acuerdos a los que se ha llegado.

3.- Informaciones varias.

El Concejal de Educación inicia su intervención exponiendo los datos de escolarización facilitados por el Director de la DAT Este, precisando que se trata de datos absolutos en los que no se incluyen los alumnos ACNEAE. Se realiza una valoración de la situación actual, destacando que en los cursos de 4.º, 5.º y 6.º de Educación Primaria se está escolarizando por encima de la ratio establecida, lo que podría generar dificultades para la admisión de nuevos alumnos que soliciten plaza durante el periodo navideño.

La representante de las familias y el representante de los directores manifiestan que, en el periodo extraordinario de escolarización, debería priorizarse la asignación de alumnado a centros que dispongan de plazas vacantes, aun cuando ello suponga obviar el criterio de elección de las familias. Asimismo, indican que, en caso de no existir plazas suficientes, se debería habilitar un aula específica para acoger al alumnado de incorporación tardía.

Como alternativa, se plantea la conveniencia de no suprimir unidades y comenzar el curso con ratios bajas, dado que se prevé que estas se completen progresivamente a lo largo del curso escolar.

El representante de los directores de Educación Secundaria expresa su preocupación de cara al próximo curso en relación con la acogida del alumnado que finaliza 2.º de ESO en el CEIPSO Rosalía de Castro. Señala que, en el supuesto de que dicho alumnado tuviera que ser escolarizado en el IES José Saramago, sería necesario eliminar dos unidades de 1.º de ESO.

Por su parte, la representante de los directores de Educación Primaria considera que el proceso se vería facilitado si el colegio Federico García Lorca se transformara en CEIPSO. Ante esta propuesta, el Sr. Ingelmo responde que las familias no desean desplazarse a La Poveda y que, por el contrario, numerosos alumnos procedentes de esta zona solicitan plaza en el IES José Saramago.

Continuando con el análisis, se señala que el IES Eduardo Capa, al ser un centro de línea 6, podría acoger un mayor número de grupos de 1.º de ESO el próximo curso. Asimismo, se informa de que el centro estará finalizado para el curso 2027/2028.

El representante de los directores de Educación Secundaria solicita al Concejal de Educación que inste a la DAT a que, antes de la publicación de la oferta de plazas, se escuche a los equipos directivos de los centros.

Seguidamente, el Concejal de Educación informa de que en el día de la reunión se han publicado los listados definitivos, estableciendo que el plazo para la presentación de recursos será del 16 de diciembre al 16 de enero. A continuación, cede la palabra a la técnico de Educación para que exponga los datos finales.

En relación con la apertura de patios, se informa de las modificaciones introducidas en el programa durante el mes de diciembre. Se explica que el colegio León Felipe abrirá los sábados en colaboración con clubes deportivos para la celebración de ligas escolares. Asimismo, se comunica que durante el periodo navideño se desarrollarán colonias en los colegios León Felipe y Antonio Machado.

Posteriormente, el Coordinador de Educación presenta una síntesis del estado de las subvenciones convocadas. La Sra. Martín señala que han surgido dificultades con las AMPAS para la justificación de los pagos, aclarando que dicha situación responde a una orden de Intervención. Solicita que, en la próxima convocatoria, sea requisito obligatorio el pago del seguro de responsabilidad civil de la FAPA, petición de la que el Concejal de Educación toma nota.

Se informa igualmente sobre la valoración de las ITES, cuyo resultado ha sido desfavorable, indicando que procede iniciar el proceso de subsanación correspondiente.

El Concejal de Educación comunica que el Consejero ha presentado recientemente la segunda fase de construcción del IES Eduardo Capa, estando previsto el inicio de las obras en octubre de 2026, con finalización para el curso 2028/2029. El presupuesto de la actuación asciende a 10 millones de euros.

Para finalizar este punto, el Sr. Ingelmo felicita al Ayuntamiento por el premio otorgado por la FEMP al proyecto de Buenas Prácticas Román Aparicio. A continuación, la Sra. Martín pregunta por la próxima convocatoria, informándosele de que está prevista en torno al mes de enero.

4.- Elaboración y aprobación del orden del día del Pleno del CEM de 22 de enero de 2026.

Se realiza la siguiente propuesta:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Dar cuenta de las Comisión de Trabajo.
- 3.- Información sobre el Plan Municipal de Ayuda a la Educación y a la Conciliación (PMAEC).
- 4.- Datos proceso de escolarización del curso 2025/2026.
- 5.- Aprobación del calendario del CEM de febrero a junio de 2026.
- 6.- Informaciones varias Concejalía de Educación.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Siendo aprobado por unanimidad.

5.- Ruegos y preguntas

La Sra. Martín informa que ya han salido la resolución que dicta las instrucciones para participar en el proceso de admisión de alumnos para el curso escolar 2026/2027, siendo las fechas de presentación de solicitudes del 11 al 25 de marzo de 2026.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 18,45 horas del día anteriormente señalado.